



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 862.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A PROVEER VIATICO PROPORCIONAL, A FAVOR DEL TERCER SECRETARIO FRANZ RASSL, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Asunción, 29 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 473/17 de fecha 7 de agosto del año en curso, por el cual se hace referencia a la “Tercera Conferencia de Estados Parte sobre el Comercio de Armas” que tendrá lugar del 11 al 15 de setiembre del 2017, en la ciudad de Ginebra, Suiza, y se designa al Tercer Secretario Franz Rassl para participar de dicho evento. La organización del evento cubrirá los pasajes y alojamiento para el funcionario designado.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el artículo 6 punto 1).... Que copiado dice “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático proporcional, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 4.256.732.-** (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y dos), a favor del Tercer Secretario **Franz Rassl**, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, equivalente al **30%** de los viáticos para participar de la “Tercera Conferencia de Estados Parte sobre el Comercio de Armas” que tendrá lugar del 11 al 15 de setiembre del 2017, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático correspondiente al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____